

de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 105, que nombra al señor Marco Antonio de Peña, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los EE.UU. de A.

(G. O. No. 7737, del 31 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 105

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Marco Antonio de Peña queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución del Dr. Juan E. Ariza Mendoza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 106, que nombra al Coronel Médico Francisco González Cruz, al Primer Teniente Médico Máximo E. Mejía Read, y el Alférez de Navío Médico José María Duquela Morales, Delegados del Gobierno Dominicano ante el XIV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares

(G. O. No. 7737, del 31 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 106

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

DECRETO:

UNICO.— Los señores Coronel Médico Francisco González Cruz, el Primer Teniente Médico Máximo E. Mejía Read. A. M. D., y el Alférez de Navío Médico José María Duquela Morales, de la Marina de Guerra, quedan nombrados en la calidad de Delegados del Gobierno Dominicano ante el XIV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares que se celebrará en Luxemburgo del 7 al 12 de noviembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 107, que cancela las Letras Patentes que acreditaban al señor Roland Gillet como Cónsul Honorario de la República en Leopoldville, Congo Belga, y lo nombra Cónsul Honorario de la República en Bruselas, Bélgica
(G. O. No. 7736, del 28 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 107

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3ro. y 5to. de la Constitución de la República,

DECRETO:

Primero.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Roland Gillet como Cónsul Honorario de la República en Leopoldville, Congo Belga.

Segundo.— El señor Roland Gillet queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Bruselas, Bélgica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.